



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Capacitación o Taller al sector rural						
DESCRIPCIÓN:						
Atención a solicitudes de personas interesadas en desarrollar sus habilidades y capacidades en las diferentes actividades productivas presentes en el medio rural.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4º, párrafo XVIII, Artículo 27 Fracc. XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, Artículo 5, Artículo 32 fracción I, II, V, VIII Y XI, Artículo 41 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 8 de la Ley Agrícola y Forestal del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia o Reconocimiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que lo solicite la población objetivo.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Identificación oficial vigente		NO	I	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.		
Solicitud en escrito libre.		SI	I			
Reunir un grupo mínimo de 5 personas		SI	I			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
Acta Constitutiva o Acta De Grupo De Trabajo		No	I	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.		
Identificación Oficial Vigente del responsable o Representante.		SI	I			
Lista de personas interesadas que contenga nombre completo y firma.		SI	I			
Solicitud en escrito libre.		SI	I			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
Solicitud en escrito libre.		SI	I	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.		
Identificación oficial vigente del responsable		SI	I			
Lista de personas interesadas que contenga nombre completo y firma.		SI	I			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días.				
COSTO:		0	Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumplan con los requisitos solicitados, tener los materiales y/o insumos disponibles, en caso de requerirse.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.				Jefatura de Desarrollo Agropecuario.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Alejandro Espinoza Bustos.			
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos.			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Barrio Señor de los Milagros.			MUNICIPIO:	Melchor Ocampo.		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58780111		135	N/A	desarrollo.agropecuario@melchor-ocampo.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://docs.google.com/document/d/1Ti8jBnbjS9BuUE05eIzq24aYr9HecYn4/edit?usp=sharing&amp;ouid=109086087623998764114&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/1Ti8jBnbjS9BuUE05eIzq24aYr9HecYn4/edit?usp=sharing&amp;ouid=109086087623998764114&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Capacitación tiene costo?						
RESPUESTA:	No cuando sea impartida por personal del ayuntamiento, sin embargo, si es a cargo de un tercero se informará del costo de recuperación, así como si se requiere de materiales e insumos para realizar el taller estos correrán a cuenta de los asistentes.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La Capacitación se puede impartir en mi domicilio?						
RESPUESTA:	Sí, cumpliendo con los requisitos establecidos por el capacitador y condiciones de sana distancia.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La Capacitación debe ser del área agropecuaria?						
RESPUESTA:	Sí, y se pueden ampliar a temas de agroindustria, desarrollo rural y de comercialización						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 P. Ing. Erika Leal Romero	 Ing. Alejandro Espinoza Bustos.	17/06/2022.

